

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000.0015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A.

Se comunica al público que la compañía URBANIZADORA NACIONES UNIDAS S.A., prorrogó su plazo de duración, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 12 de mayo de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1. de

Y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 07-07-1997.

DURACION: El tiempo de duración de la Compañía será de noventa (90) años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

En virtud de la presente escritura se reforma entre otros los siguientes Artículos: "Artículo Ocho: Organos de Gobierno y de Administración: La compañía estará gobernada por la Junta General y Administrada por el Directorio, el Presidente, el Primer Vicepresidente, el Segundo Vicepresidente, el Gerente General y el Subgerente...". "Artículo Veintisiete: Representación Legal: la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía corresponde al Presidente y/o al Gerente General.....".

Quito, 17 de julio de 1997.


Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL


MFD/Mag.
EXT/1133

Quito

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de